

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en la sesión celebrada el 24 de julio de 2019, acordó que se reunirá en sesión ordinaria todos los miércoles, que en caso de ser inhábil, se trasladará al día siguiente inmediatamente hábil, facultándose a la Presidencia para la modificación puntual por causas debidamente justificadas, pudiendo reunirse en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario, para tratar los asuntos especificados en el Orden del Día previa convocatoria realizada al efecto; y resultando que en consecuencia corresponde celebrar sesión ordinaria el próximo miércoles; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 113 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, RESUELVE:

Primero.- Convocarle a Vd. como diputado provincial a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, que se celebrará presencialmente en la Sala de Reuniones 1 y 2, en primera convocatoria el próximo día **23 de marzo de 2022** a las **8 horas y 30 minutos** (y en segunda una hora después), aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutivo anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos los diputados que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

Tercero.- Comunicar este decreto a Intervención, y a la Secretaría General para conocimiento de los Sres. diputados interesados (a los que se les convoca a la reunión).

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico, y en el portal de transparencia de la Corporación.

Quinto.- De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje que propugna la RAE, se hagan en género masculino inclusivo en este documento referido a titulares o miembros de órganos o colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Hash: c5620c48a7b4b10c94a06c5e728636d5c5bdc731f83787e54e70cc5d4bd4aa6ba2ee210cb84c262278c810b6065fd9f79348c2c6d890101017f7d1cc892192a1 | PÁG. 1 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5b188715290963c4f33584e14456ab7c9e008cd562a6a471d0fa6f78520dbfc0d4a21c8e524c7d902c4ea8631d9b3eaa0eeeb29e561c57d3ad57ed8681da9a



ORDEN DEL DIA

De la reunión ordinaria que la **Junta de Gobierno** de la Excm. Diputación Provincial de Málaga celebrará, el **23 de marzo de 2022** en primera convocatoria a las **8 horas y 30 minutos**, y en segunda una hora después.

(Para la válida constitución de la Junta de Gobierno en primera convocatoria, se requiere la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros, además del secretario general y del interventor general de la Diputación, o de quienes legalmente les sustituyan. Si no existiera cuórum en primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, siendo necesario que concurra, al menos, un tercio de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.)

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 9 de marzo de 2022. (acta 8/2022).

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

Punto núm. 0.1.1.- Delegación de Presidencia.- Aprobación de la Convocatoria para el XXI Premio a los mejores Aceites de Oliva Virgen Extra de la Provincia de Málaga, cosecha 2021-2022. (Expte.2022/2726) (Id. 126411) (dictaminado por C.I.).

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.-

Punto núm. 0.2.1.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación de proyecto 'Ampliación del cementerio municipal' PREM.164.1.2020 Almargen y condiciones de delegación para su ejecución por administración. (Expte. 2020/28118) (Id. 125612).

Punto núm. 0.2.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación proyecto 'Obras puntuales en Caminos del Paraje de Casablanca' PREM.454.1.2020 Almogía y condiciones de delegación ejecución por contrata. (Expte. 2020/29384) (Id. 125483).

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.-

No presenta expedientes.

1.- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

Punto núm. 1.1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Resolución de expediente de reintegro y aceptación de abono voluntario del Ayuntamiento de Casabermeja por la actuación “Mercados Locales y Ferias” en el Programa Plan Provincial de asistencia y Cooperación 2016. (Expte. 2021/17276) (Id. 119602) (dictaminado por C.I.).

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-
No presenta expedientes.

1.3.- Delegación de Educación y Juventud.-
No presenta expedientes.

2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-
No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto núm. 2.2.1.- Delegación de Recursos Humanos.- Comisión de servicios de D. José Miguel Moya Gordillo en puesto de Coordinador Asuntos Judiciales previa revocación de la conferida como Coord. Admvo. (Expte. 2022/3787) (Id. 122431).

Punto núm. 2.2.2.- Delegación de Recursos Humanos.- Adscripción provisional de D. Fco. Javier Romero Navas a puesto de Coordinador de Departamento Administrativo en Innovación Social. (Expte. 2022/3760) (Id. 123171).

Punto núm. 2.2.3.- Delegación de Recursos Humanos.- Revocación comisión de servicios como Responsable Dpto. Informática y adscripción en comisión de servicios como Jefe/a Dpto. Contratación Electrónica. (Expte. 2022/874) (Id. 125619).

Punto núm. 2.2.4.- Delegación de Recursos Humanos.- Adjudicación del puesto de Responsable Departamento-A F00131-S066-1 en el CEDMA a Dña. Asunción García Bustamante. (Expte. 2021/1981) (Id. 125840).

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-
No presenta expedientes.

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-



Punto núm. 2.4.1.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-
Modificación contrato suministro renovación luminarias municipios Lote 2 zona Axarquía II, cofinanciado FEDER SUM 015/2019 HELP 2019/8241. (Expte. 2019/8241) (Id. 125679).

Punto núm. 2.4.2.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-
Adjudicación mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada del contrato de 'Suministro de portátiles para teletrabajo'. SUM 05/2021. (Expte. 2021/12559) (Id. 125890).

Punto núm. 2.4.3.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-
Adjudicación mediante PAS del Lote 1: Equipaciones de juego, del contrato de 'Suministro de material textil para los alumnos...' SUM 003/2021. (Expte. 2021/10169) (Id. 126001).

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-

Punto 2.5.1.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-
Resolución del expediente de reintegro parcial, aceptación de la devolución y determinación de los intereses de demora correspondientes, de la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Monda correspondientes a la actuación "Guadalinfo" del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/7609) (Id. 119350) (dictaminado por C.I.).

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.-

Punto núm. 2.6.1.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- Aprobación Convocatoria para los V Premios "Málaga Viva", de lucha contra el cambio climático. (Expte. 2022/6242) (Id. 125439) (dictaminado por C.I.).

3.- AREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

No presenta expedientes.

4.- AREA DE CIUDADANIA Y ATENCION AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO.-

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.-

No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

No presenta expedientes.

4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

No presenta expedientes.

4.5.- Delegación de Cultura.-

No presenta expedientes.

4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

No presenta expedientes.

III.-ASUNTOS URGENTES.

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA PRESIDENCIA



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

21/03/2022 14:22:55 CET

CÓDIGO CSV

67d05afcff4ecbbbc5642114d03651035c67f0b8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

21/03/2022 14:23:43 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

3e019191f5b25ed45acb0c5ca094a3b280caa156

